Resolución Exenta N° 0000000022/2024
Temuco, 18/03/2024

APRUEBA INFORME DE MITIGACIÓN EN IMPACTO VIAL DEL PROYECTO "EDIFICIO H UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE SEDE TEMUCO" DEL TITULAR JAIME LUIS RIBERA NEUMANN

VISTO: La ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°20.958 que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público; el Decreto Supremo N° 30, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y suscrito también por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento sobre mitigación de impactos al sistema de movilidad local derivados de proyectos de crecimiento urbano, el Oficio N° R.AR-0000005960/2023, de fecha 19/12/2023, del Titular Jaime Luis Ribera Neumann; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 19/12/2023 el Titular Jaime Luis Ribera Neumann, categorizó el proyecto simple "Edificio H Universidad Autónoma de Chile Sede Temuco", como Proyecto de obra nueva, con ID 09256544-1, en el SEIM, determinándose que debía realizar un IMIV de categoría Básico, como lo acredita el oficio de categorización N° R.AR-0000005960/2023, de fecha 19/12/2023.

2. Que, con fecha 20/12/2023 el proyecto simple "Edificio H Universidad Autónoma de Chile Sede Temuco" con ID 09256544-1, de Titular Jaime Luis Ribera Neumann, con categorización Básico, elaborado por Consultor 7 Ingeniería SpA fue ingresado en el SEIM, como consta en el certificado de Ingreso N° 0000013875/2023.

3. Que, mediante Oficio N° 0000000085/2023, de fecha 21/12/2023, esta Dirección de Tránsito y Transporte Municipal solicitó a los órganos consultados con competencias en la materia, emitir pronunciamiento respecto del IMIV señalado en el considerando precedente, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4.2.1 del Decreto Supremo N°30, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citado en el Visto.

4. Que, los órganos consultados emitieron sus observaciones mediante Oficio N° 537, de fecha 10/01/2024, Oficio N° 028, de fecha 10/01/2024, Oficio N° , de fecha 09/01/2024, Oficio N° 0000000002/2024, de fecha 02/01/2024 y esta Dirección de Tránsito y Transporte Municipal como consecuencia del análisis efectuado del IMIV y teniendo presente las respuestas recibidas por parte de los órganos consultados, observó el referido informe mediante resolución N° 0000000008/2024 de fecha 02/02/2024.

5. Que, con fecha 28/02/2024 el Titular ingresó el IMIV corregido en el SEIM, como consta en el certificado de Ingreso N° 0000002430/2024, y esta Dirección de Tránsito y Transporte Municipal remitió el IMIV corregido a los órganos consultados con fecha 04/03/2024 mediante Oficio N° 0000000016/2024.

6. Que, esta Dirección de Tránsito y Transporte Municipal como consecuencia del análisis efectuado del IMIV corregido, ha decidido resolver lo siguiente respecto al proyecto simple "Edificio H Universidad Autónoma de Chile Sede Temuco" con ID 09256544-2, de Titular Jaime Luis Ribera Neumann, con categorización Básico, elaborado por Consultor 7 Ingeniería SpA:

Accesos Peatonales: El Acceso Peatonal se localiza por esquina de Av. Alemania calle Porvenir.

Accesos Vehiculares: Los accesos vehiculares a la universidad son tres (3):

- Vehículos de Emergencia: por Av. Alemania
- Vehículos Livianos: por calle Porvenir
- Vehículos de Despacho: por calle Porvenir

Accesos Cargas: Los accesos vehiculares a la universidad para despacho es uno (1):

- Vehículos de Despacho: por calle Porvenir

Etapa de mitigación número 1

Medida de mitigación número 1: I.Medidas de Mitigación Obligatorias

1-Mantenimiento de la demarcación vial en intersección de Av. Alemania / Reusch, incluye: demarcación, paso peatonal, líneas continuas y segmentadas, de aproximación, de detención, flechas direccionales, no bloquear cruce y leyenda PARE.

Medida de mitigación número 2: 2-Mantenimiento de la demarcación vial en intersección de Av. Alemania / Porvenir, incluye: demarcación, pasos peatonales, líneas continuas y segmentadas, de aproximación, de detención y flechas direccionales.

Medida de mitigación número 3: 3-Mantenimiento de la demarcación vial en intersección de Av. Alemania / Las Delicias, incluye: demarcación, líneas continuas y segmentadas, de aproximación, de detención, flechas direccionales, flecha de incorporación, achurados y leyenda PARE.

Medida de mitigación número 4: 4-Mantenimiento de la demarcación vial en intersección de Av. Alemania / Volcán Calbuco incluye: demarcación, paso peatonal, líneas continuas y segmentadas, flecha recta y salida.

Medida de mitigación número 5: 5-Mantenimiento de la demarcación vial en intersección de Av. Alemania / Coquimbo, incluye: demarcación, líneas continuas y segmentadas, de aproximación, de detención, ceda el paso, flechas direccionales y leyenda PARE.

Medida de mitigación número 6: 6-Mantenimiento de la demarcación vial en intersección de Av. San Martín / Porvenir, incluye: demarcación, paso peatonal, línea continua doble, línea de aproximación, flechas direccionales, achurado y ceda el paso.

Medida de mitigación número 7: 7-Borrado de demarcación de paso peatonal en Las Delicias / Av. Alemania

Medida de mitigación número 8: 8-Borrado de demarcación de paso peatonal en Las Delicias / Av. Alemania

Medida de mitigación número 9: 9-Suministro e Instalación de Señal y demarcación PARE en accesos vehiculares al proyecto.

Medida de mitigación número 10: 10-Suministro e Instalación de dos (2) Balizas Luminosas solares en paso peatonal de calle Porvenir.

Medida de mitigación número 11: 11-Construcción y Normalización de un (1) Dispositivo de Rodado, en intersección de Reusch / Av. Alemania.

Medida de mitigación número 12: 12-Construcción y Normalización de dos (2) Dispositivos de Rodado, en intersección de Av. Alemania / Porvenir.

Medida de mitigación número 13: 13-Construcción y Normalización de dos (2) Dispositivos de Rodado, en intersección de Av. Alemania / Las Delicias.

Medida de mitigación número 14: 14-Construcción y Normalización de dos (2) Dispositivos de Rodado, en intersección de Av. Alemania / Volcán Calbuco Norte.

Medida de mitigación número 15: 15-Construcción y Normalización de dos (2) Dispositivos de Rodado, en intersección de Av. Alemania / Volcán Calbuco Sur.

Medida de mitigación número 16: 16-Construcción y Normalización de dos (2) Dispositivos de Rodado, en intersección de Porvenir / Pasaje Porvenir.

Medida de mitigación número 17: 17-Construcción y Normalización de dos (2) Dispositivos de Rodado, en intersección de Porvenir / Pasaje Navarino.

Medida de mitigación número 18: 18-Construcción y Normalización de dos (2) Dispositivos de Rodado, en intersección de Porvenir / Pasaje Toltén.

Medida de mitigación número 19: 19-Estacionamientos para personas con baja movilidad, se debe demarcar e instalar señal vertical RPO-14. Esto para los dos (2) en calle Porvenir y para los (2) en subterráneo de proyecto.

Medida de mitigación número 20: 20-Demarcación de Paso Peatonal en calle Porvenir, cercano a Pasaje Porvenir 2, la ejecución debe ajustarse a lo establecido en el manual de señalizacion de transito, capitulo 3, es decir bastones de 4.00 mts y zig zag.

Medida de mitigación número 21: 21-Suministro e Instalación de una (1) Señal de Tránsito, de Nombre de Calle, en Av. Alemania / Porvenir.

Medida de mitigación número 22: 22-Suministro e Instalación de una (1) Señal de Tránsito, de Nombre de Calle, en Av. Alemania / Las Delicias.

Medida de mitigación número 23: 23-Suministro e Instalación de una (1) Señal de Tránsito, de Nombre de Calle, en Av. Alemania / Coquimbo.

Medida de mitigación número 24: 24-Suministro e Instalación de una (1) Señal de Tránsito, de Nombre de Calle, en Av. Alemania / Volcán Calbuco Sur.

Medida de mitigación número 25: 25-Suministro e Instalación de una (1) Señal de Tránsito, Dirección Obligada (RPO-2b) en bandejón central de Av. Alemania Frente a Volcán Calbuco.

Medida de mitigación número 26: 26-Suministro e Instalación de una (1) Señal de Tránsito, Dirección Obligada (RPO-2b) en bandejón central de Av. Alemania Frente a Coquimbo.

Medida de mitigación número 27: 27-Instalación de 17 ml aprox. de Vallas Peatonales en sector frente predial por calle Porvenir, llegando a Av. Alemania.

Medida de mitigación número 28: 28-Suministro e Instalación de una (1) Señal de Tránsito, de Nombre de Calle, en Porvenir / Av. San Martín.

Medida de mitigación número 29: 29-Av. Alemania, entre Reusch y Coquimbo, se debe demarcar eje segmentado y eje continuo para vehículos particulares y buses de transporte público.

Medida de mitigación número 30: 30-Av. San Martín, desde Porvenir hasta Quetru, se debe demarcar eje continuo doble y flechas direccionales.

Medida de mitigación número 31: 31-Reparación de 6 ml de Vallas Peatonales en bandejón central de Av. Alemania, entre Porvenir y Volcán Calbuco.

Medida de mitigación número 32: 32-Instalación de 20 ml aprox. de Vallas Peatonales en sector Sur de Av. Alemania, esquina Porvenir.

Medida de mitigación número 33: 33-Demarcar solera amarilla en todo el frente predial del proyecto por Av. Alemania y por Porvenir.

Medida de mitigación número 34: 34-Demarcar solera amarilla en isla de bandejón central de Av. Alemania entre Porvenir y Las Delicias.

Medida de mitigación número 35: 35-Demarcar solera amarilla en isla de bandejón central de Av. Alemania entre Las Delicias y Coquimbo.

Medida de mitigación número 36: 36-Instalación de espejos cóncavos y balizas luminosas en accesos vehiculares a fin de evitar los conflictos vehículo – peatón en los accesos al proyecto.

Medida de mitigación número 37: 37-Demarcación de Eje calle Porvenir, entre Av. San Martín y Av. Alemania

Medida de mitigación número 38: 38-Suministro e Instalación de dos (2) señales verticales de No estacionar ni detenerse en sector frente predial por calle Porvenir y por Av. Alemania.

Medida de mitigación número 39: II.Medidas de Mitigación Adicionales

a.Suministro e Instalación de una (1) Señal de Tránsito del tipo Informativa “Universidad Autónoma de Chile ” en intersección Av. San Martín / Porvenir.

Medida de mitigación número 40: b.Mantenimiento y limpieza de Paradero de Transporte Público Porvenir, ubicado en calle Porvenir, llegando a Av. Alemania, incluye renovación de señal y demarcación de cajón, leyendas SOLO BUSES, cambio de techo, pintar estructura metálica y reparación de asientos.

Medida de mitigación número 41: c.Mantenimiento y limpieza de Paradero de Transporte Público Reusch, ubicado en Av. Alemania / Reusch, calzada Norte, incluye renovación de señal y demarcación de cajón, leyendas SOLO BUSES, pintura de estructura metálica, reparación de asientos, limpieza de techo.

Medida de mitigación número 42: d.Mantenimiento y limpieza de Paradero de Transporte Público Reusch, ubicado en Av. Alemania / Reusch, calzada Sur, incluye renovación de señal y demarcación de cajón, leyendas SOLO BUSES, pintura de estructura metálica, reparación de asientos, limpieza de techo.

Medida de mitigación número 43: e.Mantenimiento y limpieza de Paradero de Transporte Público Las Delicias, ubicado en Av. Alemania / Las Delicias, calzada Sur, incluye renovación de señal y demarcación de cajón, leyendas SOLO BUSES, pintura de estructura metálica, reparación de asientos, limpieza de techo.

Medida de mitigación número 44: f.Mantenimiento y limpieza de Paradero de Transporte Público Coquimbo, ubicado en Av. Alemania / Coquimbo, calzada Sur, incluye renovación de señal y demarcación de cajón, leyendas SOLO BUSES, pintura de estructura metálica, reparación de asientos, limpieza de techo.

Medida de mitigación número 45: g.Reposición de 80 m2 de calzada en sector paso peatonal en intersección de Av. Alemania / Porvenir.

Medida de mitigación número 46: h.Reposición de un total de 30 m2 aprox. de aceras peatonales en diferentes sectores para dar continuidad a los desplazamientos, esto, en aceras de Av. Alemania y Porvenir.

Medida de mitigación número 47: i.Configuración de isla con demarcación y Tachones Viales, Rojos en Av. Alemania / Porvenir.

Medida de mitigación número 48: NOTA:

1.- Se debe considerar que las diferentes Medidas de Mitigación Propuestas, están afectas a posibles cambios según la situación vigente al momento de ejecutar las obras, se debe hacer consulta previa a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Temuco.

2. Las salidas y accesos del proyecto deben dar fiel cumplimiento al artículo 2.4.4 de la O.G.U.C.

3.- Las aceras peatonales involucradas en el área de influencia del proyecto, están conforme a los dispuesto en artículo 2.2.8 de la O.G.U.C.

4.- En relación con los Estacionamientos para Personas con baja Movilidad (PcD) se debe aplicar según lo indicado en Manual de Señalización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Capitulo N°3, Demarcaciones, punto 3.4.5 Otras Demarcaciones (3.4.5.4).

5.- Las señales de Proximidad de Paso Peatonal y niños jugando deberán ejecutarse en color Amarillo Flujo con telareflectiva Alta Intensidad y lámina antigrafiti en 80x80cm.

7. Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 4.2.5 del Decreto Supremo N° 30, esta Dirección de Tránsito y Transporte Municipal,

RESUELVO:

1. APROBAR informe de mitigación en impacto vial del proyecto simple "Edificio H Universidad Autónoma de Chile Sede Temuco" del titular Jaime Luis Ribera Neumann.

2. La presente resolución tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de su notificación, vigencia que podrá extenderse, como máximo, a un total de 10 años, una vez se haya obtenido el permiso o autorización de la dirección de obras municipales.

3. Notifíquese por el SEIM.

4. En contra de la presente resolución se podrá deducir recurso de reposición de conformidad a lo contemplado en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



Juan Carlos Bahamondes Poo
Director(a) de Tránsito y Transporte Público
Municipalidad de Temuco
18/03/2024 14:52

JHV

Distribución:

- **Titular Jaime Luis Ribera Neumann**
- **Consultor 7 Ingeniería SpA**
- **Biblioteca**
- **Gobierno Transparente**